



Universidad
Autónoma
de Nayarit

ACUSE
RECTORÍA

Tepic, Nayarit, 09 de Enero del 2025
No. Oficio: **RUAN/0002/2025**

Asunto: Remisión de informe.

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por medio del presente y en atención a lo establecido en el Artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, remito el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre del Subsidio Ordinario (ITSO)**, que comprende del Periodo del 1º de Octubre al 31 de Diciembre del 2024.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO LO UNIVERSAL"


DRA. NORMA LILIANA GALVÁN MEZA
RECTORA



Universidad
Autónoma
de Nayarit

RECTORÍA

C.c.p.- Archivo.
EARR/LFRJ

Rectoría Torre de Rectoría, 4^{to}. Piso
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: 311 211 88 01



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/ene/2025
Trimestre Reportado:	CUARTO
Ejercicio:	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,694,793.87	96.35%	\$252,398.40
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$64,198.70	3.65%	
		Totales	\$1,758,992.57	100.00%	

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS \$252,959.47

EJERCIDO POR IES CUARTO TRIMESTRE									
	octubre	noviembre	diciembre	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$194,269.16	\$197,309.16	\$29,261.45	\$420,839.77					
% por Trimestre	97.29%	99.67%	88.22%	97.68%				0.00%	
Gastos de Operación	\$5,411.61	\$661.14	\$3,909.12	\$9,981.87					
% por Trimestre	2.71%	0.33%	11.78%	2.32%				0.00%	
TOTAL	\$199,680.77	\$197,970.30	\$33,170.57	\$430,821.64	-\$178,423.24	\$561.07	-\$178,423.24	\$0.00	0.00%
	100%	100%	100%	100%					

Observaciones:

DR. EDGAR ALBERTO RIVERA RIVAS
 SECRETARIO DE FINANZAS

M.L.A. JESUS HELBERT KARIM ZEPEDA HUERTA
 DIRECTOR DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS

DRA. NORMA LILIANA GALVAN MEZA
 RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
INFORME TRIMESTRAL
RECURSOS FEDERALES
(MILES DE PESOS)

Fecha:	10/ene/2025
Acumulado anual	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,694,793.87	96.35%	\$1,874,339.87
		Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$64,198.70	3.65%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$1,758,992.57	100.00%	
					RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS
					\$1,878,889.31

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024										
	1º	2º	3º	4º	RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$836,269.93	\$268,945.33	\$262,093.15	\$420,839.77	\$1,788,148.18	\$4,549.44	\$1,821,682.53		\$57,206.78	\$0.00
% por Trimestre	99.26%	97.40%	97.82%	97.68%	98.40%					0.00%
Gastos de Operación	\$6,207.07	\$6,941.97	\$5,854.00	\$9,981.87	\$28,984.91					\$0.00
% por Trimestre	0.74%	2.52%	2.18%	2.32%	1.60%					0.00%

TOTAL	\$842,477.00	\$275,887.30	\$267,947.15	\$430,821.64	\$1,817,133.09	\$4,549.44	\$1,821,682.53	\$0.00	\$57,206.78	\$0.00
	100%	100%	100%	100%	100%					0%

Observaciones: El 29 de Noviembre del 2024 se recibió recurso extraordinario U006 por \$60,281,545.00 correspondiente al convenio 1034-24, el 10 de Diciembre del 2024 se recibió recurso extraordinario U006 por \$33,861,199.00 correspondiente al convenio 0663-24, el 27 de Diciembre del 2024 se recibió recurso extraordinario U006 por \$10,946,276.87, mismos que se encuentran contemplados dentro de los recursos enviados trimestralmente por DGESUI.

DR. EDGAR ALBERTO RIVERA RIVAS
 SECRETARIO DE FINANZAS

M.L.A. JESUS HELBERT KARIM ZEPEDA HUERTA
 DIRECTOR DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS

DRA. NORMA LILIANA GALVAN MEZA
 RECTORA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPOSIOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.